





Información adicional que dispongan otras leyes

Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala

El Colegio de Tlaxcala, A.C. como entidad pública atendiendo al principio de máxima publicidad, en el ámbito de su competencia, difundirán de oficio, por lo menos, la información siguiente:

Estructura orgánica, reglamento interior, manuales de organización, en general, la información en que se describan las atribuciones, funciones y obligaciones que correspondan a cada una de sus unidades administrativa.

Leyes, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones de observancia general, vinculadas al ámbito de competencia del sujeto obligado de que se trate.

El directorio de servidores públicos adscritos al sujeto obligado, desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes, hasta los titulares u órganos de dirección.

La remuneración mensual por categoría y puesto, incluyendo el sistema de compensación, que en su caso se establezca con base a las previsiones contendidas en el Presupuesto de Egresos aprobado.

Planes y programas de gobierno cuya ejecución esté encomendada a la entidad pública, indicando monto, tiempo de ejecución, objetivos, metas y beneficiarios, así como indicadores de evaluación de los mismos.

Los convenios de coordinación con la federación, estados y municipios y de concertación con los sectores social y privado.

El presupuesto de egresos aprobado al sujeto obligado.

Liga de Acceso

La información contenida en la cuenta pública de EL COLEGIO DE TLAXCALA, A.C., integrada conforme a la ley de la materia y sus disposiciones reglamentarias,

se puede consultar en la siguiente liga:

http://www.coltlax.edu.mx/index.php?pagina=3